



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE ALINEAMIENTO
Y/O NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO:

000789



TIZAYUCA, HGO. A 17 DE OCTUBRE DE 2022.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORESTE: EN 35.91 METROS, LINDA CON PASEO DE LAS FLORES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO
ESTE: EN 3.38 METROS, LINDA CON PASEO DE LAS FLORES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO
SURESTE: EN 20.41 METROS, LINDA CON CIRCUITO BERBERIS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO
SUROESTE: EN 33.00 METROS, LINDA CON LOTES 1, DE PROPIEDAD PRIVADA Y CON EL LOTE 10 DE LA MANZANA 16 DE PROPIEDAD PRIVADA
NOROESTE: EN 2.91 METROS, LINDA CON CIRCUITO ALMENDRO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIO EL DESLINDE

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: ITZEL ZIPATLI REYNOSO GONZÁLEZ

CALLE: MORERA No.: 1 MANZANA: 18 LOTE: 17

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: CIUDAD NATURA TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 1 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

Handwritten signature of Arq. Carlos Irving Ramos Guzmán

FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
SALAMANCA BÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.